

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 1 PLAZA DE LA CATEGORÍA DE MUSICO/A BANDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, especialidad Flauta.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para proveer 1 plaza de acceso a la categoría de Musico/a Banda Municipal, Especialidad Flauta, del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2026, ha acordado aprobar la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición, que se adjunta como ANEXO, con expresión de las calificaciones obtenidas, y disponer su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, otorgando un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con la Base 8.7 de las Bases Generales.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

Maria Pilar Rozas Butrón

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA PILAR ROZAS BUTRON - CONSEJERA TÉCNICA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/10/2026 07:50:25
CSV : CIKWP2XRZ6AEVIJ4

